

Unidad

PERMISO DE EDIFICACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	16642	28 FEB. 2013
	SOLICITUD N°	FECHA
2	78	18/01/2013

SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
3 Ampliación y Alteración	25.103

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO	NUMERO	ROL DE AVALÚO	
4 Ginebra	3705	2606-1	
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
5 14	E	Poconchile I	
INSC. CBR A FOJA	NUMERO	AÑO	CBR DE
6 5.062	2.672	1989	Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7 EDMUNDO ENRIQUE GAETE DELGADO	6.543.307-9
REPRESENTANTE LEGAL	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8	

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO		
EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO	
9 Privado	120,00 m2.	
DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10 Vivienda	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL T	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
11 130,99 m2	175,92 m2	
LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA	PERMISO URBANIZACION N°
12	SI NO	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO							
	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UN	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE					0	
14	SUB. TIPO AL					0	
15	SUBTE					0	
17	PISO	130,99 m2	1	Vivienda	D--3	\$ 148.339	\$ 19.430.926.-
18	ALTERACIÓN	-----		-----	-----	-----	\$ 400.000.-
19	PISO						
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	130,99 m2					\$ 19.830.926.-

d

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar **alteración y ampliación de 130,99 m2**, en 2 pisos y destinado a **vivienda y comercio**, en propiedad que contaba con última Recepción Final N° 4463 de fecha 20/12/1989 por una superficie de 44,93 m2, con destino de vivienda acogida a DFL N° 2/59, ubicada en Ginebra N° 3705.

- La **alteración** corresponde a:

- Desarme de tabiques: Se considera el desarme de tabiques divisorios interiores de madera y revestimiento de papel mural.
- Instalación de cerámico: Se considera la instalación de cerámico en parte del primer piso.
- Tabiques de madera: Se considera la instalación de tabiques interiores en base a estructura madera, revestidos en placa yeso cartón 9mm. estándar.
- Vetana: Se considera ventana interior en dormitorio cinco.

- La **ampliación (130,99 m2)** consiste en:

- Primer Piso (58,59 m2) : baño dos, bodega, bodega, almacen.
 - Segundo Piso (72,40 m2): dormitorio uno, dormitorio dos, estudio, bodega, dormitorio tres, bodega.
- Finalmente, la propiedad queda con 175,92 m2 construidos en dos pisos, autorizados, acogidos a DFL N° 2/59 y destinados a Vivienda y comercio con los siguientes recintos:
- Primer piso: Estar, bodega, baño uno, dormitorio uno, comedor, baño dos, cocina, bodega, almacen.
 - Segundo piso: dormitorio uno, dormitorio dos, bodega, estudio, bodega, dormitorio tres.

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Claudia Espinoza Espinoza
 Constructor: Claudia Espinoza Espinoza

Nota:

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto doña Claudia Espinoza Ezpinoza.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	120,06 m2.	Ocupación de suelo
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	44,93 m2.	y constructibilidad
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	130,99 m2	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	175,92 m2	
Superficie de proyección sobre el suelo.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 19.430.926.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 291.464.-
30	PRES. ALTERACIÓN	\$ 400.000.-
31	ALTERACION 1,0%	\$ 4.000.-
32	TOTAL DERECHOS	\$ 36.430.-
33	DERECHOS A PAGO	\$ 36.430.-


 MUNICIPALIDAD DE GINEBRA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 ARQUITECTO
 GASTON BAEZA CORTES

GBC/PAR/gfa

Kardex = 25.103

Permiso Construcción N° 16642
 De fecha 28 FEB. 2013